ADENDA Nº 01

AL CONTRATO N° 26/2018 FIRMADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y LA FIRMA FUMIPRO DE DIEGO BECONI PARA CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 09/2018 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" CON ID Nº 344.746.-

Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, domiciliada en Eligio Ayala esq. Caballero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Alexis Rubén Penayo Musa**, con Cédula de Identidad N° 3.257.006, en carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General según Resolución M.I. Nº 138 de fecha 9 de octubre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FUMIPRO de Diego Beconi**, con R.U.C. N° 2464976-7, domiciliada en la calle Francis Morices N° 424 c/ Nicolás Goldschmidt, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Diego Rafael Beconi Ochipinti**, con Cédula de Identidad N° 2.464.976, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del CONTRATO DE **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Modificar la cláusula **TERCERA**, quedando redactada de la siguiente manera:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	02	003	00	00	240	30	1	99	19.851.000.-

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **344.746**, con un **Monto Mínimo de Gs.9.925.500.- hasta un Monto Máximo de Gs.19.851.000.-***

SEGUNDA: Modificar la cláusula **QUINTA**, quedando redactada de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	72102103-001	Fumigación completa, con el objetivo de erradicar todo tipo de alimañas y la desratización de todas las dependencias de la institución. Debe contemplar la eliminación de cucarachas, grillos, moscas, mosquitos, hormigas, arañas y todas las alimañas e insectos rastreros y voladores.	Oficina Central (Planta Baja, Entre Piso, Primer Piso, Segundo Piso, Tercer Piso).	Unidad	Evento	1	560.000.-	560.000.-
2	72102103-001	Fumigación completa, con el objetivo de erradicar todo tipo de alimañas y la desratización de todas las dependencias de la institución. Debe contemplar la eliminación de cucarachas, grillos, moscas, mosquitos, hormigas, arañas y todas las alimañas e insectos rastreros y voladores.	Depósito: Eligio Ayala e/ Caballero e Iturbe.	Unidad	Evento	1	280.000.-	280.000.-
3	72102103-001	Fumigación completa, con el objetivo de erradicar todo tipo de alimañas y la desratización de todas las dependencias de la institución. Debe contemplar la eliminación de cucarachas, grillos, moscas, mosquitos, hormigas, arañas y todas las alimañas e insectos rastreros y voladores.	Oficina Archivo-Asuntos Internacionales; segundo piso y tercer piso (O´Leary y Gral. Díaz)	Unidad	Evento	1	280.000.-	280.000.-
4	72102103-001	Fumigación completa, con el objetivo de erradicar todo tipo de alimañas y la desratización de todas las dependencias de la institución. Debe contemplar la eliminación de cucarachas, grillos, moscas, mosquitos, hormigas, arañas y todas las alimañas e insectos rastreros y voladores.	Aeropuerto Silvio Pettirossi.	Unidad	Evento	1	210.000.-	210.000.-
5	72102103-001	Fumigación completa, con el objetivo de erradicar todo tipo de alimañas y la desratización de todas las dependencias de la institución. Debe contemplar la eliminación de cucarachas, grillos, moscas, mosquitos, hormigas, arañas y todas las alimañas	Oficina Regional de Mariscal Estigarribia – Dpto.	Unidad	Evento	1	420.000.-	420.000.-

6	72102103-001	Fumigación completa, con el objetivo de erradicar todo tipo de alimañas y la desratización de todas las dependencias de la institución. Debe contemplar la eliminación de cucarachas, grillos, moscas, mosquitos, hormigas, arañas y todas las alimañas e insectos rastreros y voladores.	Oficina Regional de la Ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa y Puesto de Control Pte. Roque González de Santa Cruz.	Unidad	Evento	1	630.000.-	630.000.-
7	72102103-001	Fumigación completa, con el objetivo de erradicar todo tipo de alimañas y la desratización de todas las dependencias de la institución. Debe contemplar la eliminación de cucarachas, grillos, moscas, mosquitos, hormigas, arañas y todas las alimañas e insectos rastreros y voladores.	Oficina Regional de Ciudad del Este y Puesto de Control Pte. De la Amistad.	Unidad	Evento	1	630.000.-	630.000.-
							Precio Total	3.010.000.-

*El **Monto Mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs.9.925.500.-***
*El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs.19.851.000**.*

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

TERCERA: Modificar la cláusula **SÉPTIMA**, quedando redactada de la siguiente manera:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018.

CUARTA: Modificar la cláusula **OCTAVA**, quedando redactada de la siguiente manera:

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El proveedor deberá retirar la Orden de compra del domicilio de la convocante de lunes a viernes en un plazo perentorio de 5 días hábiles a partir de la firma del Contrato por ambas partes, caso contrario empezará a correr el plazo de entrega del bien adjudicado desde el día siguiente al vencimiento de los 5 días hábiles. El lugar de entrega de prestación de los servicios es en la Sede Central de la Dirección General de Migraciones, Departamento de Bienes y Servicios, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero, Asunción-Paraguay, y en las dependencias requeridas según las Especificaciones Técnicas.

QUINTA: Modificar la cláusula **NOVENA**, quedando redactada de la siguiente manera:

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Bienes y Servicios conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones.

SEXTA: Queda acordado que todas las clausulas establecidas en el contrato original que no sean afectadas por la presente adenda, permanecerán firmes, vigentes e invariables.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de Octubre del año 2018.

Señor Diego R. Beconi Ochipinti
FUMIPRO
FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Abg. Alexis Penayo
Encargado de Despacho
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

MA ROA